



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3019** de 2018
24 AGO 2018

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n.º 1607 del 24 de mayo de 2018, se ordenó la apertura del *“Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-”* del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de la convocatoria serían las establecidas en el documento denominado *“Bases de la convocatoria - Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – cuento y poesía-”*;

Que mediante Acta del 21 de junio de 2018 suscrita por representantes del Grupo de Literatura y Libro de la Dirección de Artes y del Teatro R101, se escogieron como jurados para el *“Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	NOMBRES	APELLIDOS	D.I.
<i>“Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narrativa y poesía-”</i>	Camilo	Hoyos Gómez	C.C. 79.981.630
	José Libardo	Porras	C.C. 71.578.999
	Luz Mary	Giraldo	C.C. 38.215134

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de agosto de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores categoría de directores de talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

- **Género narrativa:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
AR-1-2018-004	Persona Natural	<i>Seral</i>	Betuel Bonilla Rojas	C.C. 12.138.617	Arenas Movedizas	\$3.500.000	1467 de 2018

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

• Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Joe Satriani</i>	Henry Alexander Gómez Ríos	C.C. 80.170.784	Épica para los héroes caídos	\$3.500.000	1467 de 2018

Ganadores categoría de asistentes a talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

• Género narrativa – primer puesto:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Sumgüi</i>	María Eugenia Alonso de Aparicio	C.C. 41.555.168	Matilde Vargas Reyes	\$3.000.000	1467 de 2018

• Género narrativa – segundo puesto:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Nicolás Amadeo</i>	Carlos Alberto Zea Moreno	C.C. 79.565.159	Amparo	\$1.000.000	1467 de 2018

• Género poesía – primer puesto:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Sambenito</i>	Lucas Mateo Herrera Leiva	C.C. 1.026.286.522	Tratado de patología: notas al margen	\$3.000.000	1467 de 2018

• Género poesía – segundo puesto:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Eval</i>	Jeimy Xiomara Ochoa Bernal	C.C. 1.023.956.226	Serie de poemas Cáncer	\$1.000.000	1467 de 2018

Mención de honor categoría de directores de talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

• Género narrativa:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	<i>Tenorio Barbado</i>	Félix Mauricio Molina	C.C. 11.389.094	Puesto 8

• Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	<i>Cataneja</i>	Luis Alberto Murgas Guerra	C.C. 77.010.809	Piedra reposada

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Menciones de honor categoría de asistentes a talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

• Género narrativa:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Don Corleone	Jorge Trujillo Reyes	C.C. 80.728.602	El Juego

• Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Marina Valverde	Carolina Sánchez	C.C. 1.019.067.583	Viaje

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores del “Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narrativa y poesía” se atenderán con cargo al Convenio de Asociación No. 1467 de 2018 suscrito entre el Ministerio de Cultura y Teatro R101;

Que la directora de Artes del Ministerio de Cultura certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo del “Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados del “Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores categoría de directores de talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

• Género narrativa:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	Seral	Betuel Bonilla Rojas	C.C. 12.138.617	Arenas Movedizas	\$3.500.000	1467 de 2018

• Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	Joe Satriani	Henry Alexander Gómez Ríos	C.C. 80.170.784	Épica para los héroes caídos	\$3.500.000	1467 de 2018

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores categoría de asistentes a talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

- **Género narrativa – primer puesto:**

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Sungui</i>	María Eugenia Alonso de Aparicio	C.C. 41.555.168	Matilde Vargas Reyes	\$3.000.000	1467 de 2018

- **Género narrativa – segundo puesto:**

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Nicolás Amadeo</i>	Carlos Alberto Zea Moreno	C.C. 79.565.159	Amparo	\$1.000.000	1467 de 2018

- **Género poesía – primer puesto:**

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Sambenito</i>	Lucas Mateo Herrera Leiva	C.C. 1.026.286.522	Tratado de patología: notas al margen	\$3.000.000	1467 de 2018

- **Género poesía – segundo puesto:**

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria	VALOR DEL ESTÍMULO	Convenio
Persona Natural	<i>Eval</i>	Jeimy Xiomara Ochoa Bernal	C.C. 1.023.956.226	Serie de poemas Cáncer	\$1.000.000	1467 de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se realizará en un (1) solo desembolso, con cargo al Convenio de Asociación No. 1467 de 2018 suscrito entre el Ministerio de Cultura y Teatro R101.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Grupo de Literatura y Libro de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura:

- Copia clara del RUT actualizado.
- Formato de radicación a terceros diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria con el número de cuenta personal del ganador para realizar el desembolso del estímulo.
- Certificación de afiliación activa al sistema de seguridad social en salud.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar mención de honor, de acuerdo con la recomendación realizada por los jurados, a las siguientes propuestas:

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Mención de honor categoría de directores de talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

- Género narrativa:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Tenorio Barbado	Félix Mauricio Mofina	C.C. 11.389.094	Puesto 8

- Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Cataneja	Luis Alberto Murgas Guerra	C.C. 77.010.809	Piedra reposada

Menciones de honor categoría de asistentes a talleres vinculados a la Red de Escritura Creativa RELATA 2018

- Género narrativa:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Don Corleone	Jorge Trujillo Reyes	C.C. 80.728.602	El Juego

- Género poesía:

TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Pieza Literaria
Persona Natural	Marina Valverde	Carolina Sánchez	C.C. 1.019.067.583	Viaje

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores del “*Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-*”, los siguientes:

- Recibir copia digital del acto administrativo que los acredita como ganadores del concurso.
- Recibir el pago del estímulo de acuerdo con los montos estipulados en la convocatoria, previo envío al Grupo de Literatura y Libro, en un término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de los resultados, de la documentación señalada en el artículo tercero de la presente resolución.
- La publicación de la pieza literaria ganadora en la Antología RELATA 2018.
- Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo recibido conforme a lo estipulado en el Anexo 2: Autorización de uso de obras protegidas por derechos de autor.

ARTÍCULO SEXTO:: Son deberes de los ganadores del “*Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía-*”, los siguientes:

- Aceptar las correcciones y ajustes realizados por el editor de la Antología RELATA 2018.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Concurso para talleres de la Red de Escritura Creativa, RELATA 2018 – narración y poesía, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- Entregar el texto a ser editado, digitado en computador en un documento Word, máximo cinco (5) días hábiles después de la expedición del acto administrativo mediante el cual se le notifica como ganador. El texto debe ser enviado al correo: lparrado@mincultura.gov.co
- En caso de no aceptar las correcciones o no enviar el texto en el plazo estipulado, el ganador recibirá el estímulo económico pero el Ministerio de Cultura se abstendrá de publicar el texto.


ARTÍCULO SEPTIMO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal 1) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO OCTAVO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **24 AGO 2018**


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó: LVPV, Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Grupo de Literaria y Libro de la Dirección de Artes
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CIVNI, Secretaria General

